

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0165-2026-R-UJCM

Moquegua, 10 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0141-2026-U.RR.HH./DGA, de fecha 09 de junio de 2026, presentado por el Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre opinión a solicitud de desplazamiento en la modalidad de Rotación, en vía de regularización de Personal no Docente de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 59.8 del Artículo 59 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como atribución del Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad";

Que, el inciso k) del artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como atribución del Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad de conformidad con la legislación laboral vigente";

Que, el Artículo 72 del Reglamento Interno para Personal no Docente, señala que la Universidad podrá disponer, por razones debidamente fundamentadas y en atención a las necesidades institucionales, el desplazamiento del Personal no Docente para desempeñar funciones distintas dentro o fuera de su sede habitual, de acuerdo con las necesidades institucionales. El desplazamiento del trabajador se realizará con sujeción a la ley. Los tipos de desplazamiento son: a. Rotación, b. Encargo de funciones, y c. Reemplazo temporal;

Que, el Artículo 73 del Reglamento Interno para Personal no Docente, señala que la rotación consiste en la reubicación del trabajador dentro de la Universidad para asumir funciones acordes con su perfil profesional, dentro del mismo nivel de responsabilidad, sin afectar su categoría ni su remuneración. La rotación no requiere consentimiento del trabajador;

Que, el Artículo 75 del Reglamento Interno para Personal No docente, señala que la rotación, encargo de funciones o reemplazo temporal deberá ser previamente evaluado por el Jefe de Unidad correspondiente y por la Unidad de Recursos Humanos, considerando la compatibilidad del perfil del Trabajador con las funciones a desempeñar y las necesidades de la Universidad. Se dejará constancia escrita de la decisión adoptada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0112-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0023-2026-R-UJCM, de fecha 28 de enero de 2026, que en su artículo primero, modifica, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2026, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; entre los cuales, figura la rotación del Personal no Docente, Verónica Patricia Cruz Muñico, de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Unidad de Control Patrimonial, como Asistente Administrativo. (...);

Que, a través del Informe N° 038-2026-UPP-R-UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, la Mg. Claudia Mamani Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, informa al Despacho de Rectorado, con copia al Director General de Administración, que realizará modificaciones al presupuesto institucional correspondiente al año 2026, así como acciones vinculadas al cierre del ejercicio 2025, y la actualización de los documentos de gestión, tales como el Plan Estratégico, el Plan Multianual y el Plan Operativo; asimismo, precisa que, la Unidad a su cargo también realiza diversos trámites documentarios, emisión de certificaciones presupuestales y la atención de consultas de las diferentes unidades orgánicas en materia presupuestal; en ese sentido, solicita se disponga personal de apoyo, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades antes señaladas;

Que, mediante Informe N° 045-2026-UCP-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, la CP. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, comunica a la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñico, con copia a la Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, y al Jefe de Recursos Humanos, que con fecha 05 de mayo de 2026, el Director General de Administración, le solicitó de manera verbal su apoyo en la Unidad de Planificación y Presupuesto, por el tiempo de 03 semanas, argumentando la carga laboral en la que se encontraba la citada Unidad y por la próxima visita de la SUNEDU; y, al haberse cumplido el tiempo de apoyo antes mencionado, solicita se respete lo resuelto por Resolución Rectoral N° 0023-2026-R-UJCM, y pueda retornar y continuar con las labores y actividades de trabajo programadas en la Unidad de Control Patrimonial;

...//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0165-2026-R-UJCM

Moquegua, 10 de junio de 2026

Que, a través del Informe N°051-2026-UPP-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, la Mg. Claudia Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, informa al Despacho de Rectorado, lo siguiente: i) Que, el Director General de Administración le comunicó verbalmente a la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñico, que brinde apoyo a la Unidad de Planificación y Presupuesto, a partir del 5 de mayo de 2026, desempeñando funciones de Asistente Administrativo; y, ii) Que, mediante Carta N° 001-2026-VPCM-CP/UJCM, la profesional en mención, solicitó formalmente la definición de funciones o, en su defecto, la formalización de su rotación; en ese sentido, solicita que vía acto resolutivo, se autorice en vía de regularización, el desplazamiento en la modalidad de rotación, de la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñico, a la Unidad a su cargo, a fin de regularizar su situación administrativa, precisando que lo solicitado se sustenta en los acuerdos adoptados en reunión sostenida el 01 de junio de 2026, respecto a la situación laboral actual de la citada profesional, con la participación el señor Rector, Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y la referida profesional;

Que, mediante Expediente N° 01313-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2026, el señor Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, sea derivada a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y opinión;

Que, a través del Informe N° 0141-2026-U.RR.HH/DGA/UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al Despacho de Rectorado, que conforme a lo establecido en los Artículos 73° y 75°, del Reglamento Interno de Personal No Docente, opina a favor de formalizar en vía de regularización, la rotación del Personal no Docente, Ing. Verónica Patricia Cruz Muñico, de la Unidad de Control Patrimonial a la Unidad de Planificación y Presupuesto, en el cargo de Asistente Administrativo, a partir del 05 de mayo de 2026, conforme lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 051-2026-PP-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01397-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de junio de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – AUTORIZAR, el desplazamiento en la modalidad de **ROTACIÓN** de la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñico, Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo de 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
1	CRUZ MUÑICO VERÓNICA PATRICIA	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Asistente Administrativo

Artículo Segundo. – DISPONER, que el Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su Jefe inmediato, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. – DISPONER, que el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad, asigne mediante memorando, las funciones al Personal no Docente sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, en el marco de lo regulado en la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

...///

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0165-2026-R-UJCM

Moquegua, 10 de junio de 2026

Artículo Quinto. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en trece (13) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• DGA
• RR. HH.
• U. PLANIFICACIÓN Y PPTO.
• U. CONTROL PATRIMONIAL
• U. AL.
• UTIC
• PERSONAL NO DOCENTE
C.C. ARCHIVO

INFORME N.º 0141-2026-U.RR.HH/DG

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la universidad José Carlos Mariátegui

DE : MAG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

ASUNTO : OPINIÓN PARA ROTACIÓN DE PERSONAL

REF. : EXPEDIENTE 01313-R-UJCM
INFORME No 051-2026-UPP-R- UJCM

FECHA : martes, 09 de junio de 2026.

RECTORADO – UJCM

EXP. 01397-R-UJCM

FECHA: 09/06/2026 HORA: 15:27 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, luego de revisar el **Informe N.º 051-2026-UPP-R-UJCM**, esta Unidad de Recursos Humanos considera procedente la rotación de la **Ing. Verónica Patricia Cruz Muñoico** a la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Al respecto, el Manual de Organización y Funciones, Versión 06, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.º 0344-2026-CU-UJCM**, contempla el cargo de **Asistente Administrativo del Área de Presupuesto**, cuyas funciones guardan relación con las labores asignadas a la citada profesional.

En ese sentido, esta Unidad de Recursos Humanos **EMITE OPINIÓN FAVORABLE** para formalizar, en vías de regularización, la rotación de la **Ing. Verónica Patricia Cruz Muñoico**, de la Unidad de Control Patrimonial a la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite para la emisión de la resolución correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MAG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INFORME N° 051-2026-UPP-R- UJCM

A : Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
Rector

DE : Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : RESOLUCIÓN POR ROTACIÓN DE PERSONAL EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

REF. : a) INFORME N° 038-2026-UPP-R- UJCM
b) INFORME N° 045-2026-UCP-UJCM

FECHA : Moquegua, 01 de junio del 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 01313-R-UJCM

FECHA: 02/06/2026 HORA: 12:22 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la emisión de la resolución correspondiente a la rotación de personal en vías de regularización de la **ING. VERONICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO**.

La presente solicitud se sustenta en los acuerdos adoptados en la reunión realizada el día de hoy 01 de junio en el despacho del Director General de Administración, respecto a la situación laboral actual de la citada profesional, reunión en la que participaron el Rector, Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y la referida profesional.

En atención a lo solicitado mediante el documento señalado en la referencia a), el Director General de Administración le comunico verbalmente a la **ING. VERONICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO** que brindará apoyo a esta Unidad a partir del 5 de mayo del presente año, desempeñando funciones de Asistente Administrativo.

Asimismo, mediante la CARTA N°001-2026-VPCM-CP/UJCM, adjunta al documento de la referencia b), la profesional solicito formalmente la definición de funciones o, en su defecto, la formalización de su rotación.

En ese sentido, a fin de regularizar su situación administrativa y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, se solicita gestionar la emisión de la resolución de rotación correspondiente, disponiéndose su comunicación a la interesada y a las dependencias involucradas para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA


Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>

INFORME N° 038-2026-UPP-R- UJCM PERSONAL DE APOYO

3 mensajes

Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe> 29 de abril de 2026 a las 14:09
Para: Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe>
Cc: Oficina - Administración General - UJCM <administracion@ujcm.edu.pe>

Estimado (a), previo cordial saludo,
Por medio del presente se adjunta **INFORME N° 038-2026-UPP-R**

Agradezco tu pronta respuesta confirmado la recepción

Atentamente,
Unidad de Planificación y Presupuesto

 **INFORME N° 038-2026-UPP-R- UJCM PERSONAL DE APOYO.pdf**
191K

Oficina - Administración General - UJCM <administracion@ujcm.edu.pe> 29 de abril de 2026 a las 15:28
Para: Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>

RECIBIDO CON EXP. N°1338-2026-V-DGA - INFORME N° 038-2026-UPP-R- UJCM PERSONAL DE APOYO
[El texto citado está oculto]

Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe> 29 de abril de 2026 a las 16:17
Para: Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>

RECIBIDO CONFORME. EXP. 00916-2026-R-UJCM

[El texto citado está oculto]

--

Saludos.

Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui
Celular: 953502287
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD
José Carlos Mariátegui
MOQUEGUA - PERÚ

INFORME N° 038-2026-UPP-R- UJCM

A : Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
Rector

C.c. : ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
Director General de Administración

DE : Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : SOLICITO PERSONAL DE APOYO

FECHA : Moquegua, 29 de abril del 2026

Por medio de la presente, me permito comunicarle que esta unidad realizará modificaciones al presupuesto institucional correspondiente al año 2026, así como acciones vinculadas al cierre del ejercicio 2025, conforme a lo indicado en la reunión llevada a cabo el día de hoy, miércoles 29 de abril. Dichas modificaciones comprenden ajustes en las partidas presupuestales, la modificación de montos y la actualización de los documentos de gestión, tales como el Plan Estratégico, el Plan Multianual y el Plan Operativo, sobre los cuales se deberá efectuar el seguimiento respectivo.

Asimismo, esta unidad tiene a su cargo la atención a diversos trámites documentarios, emisión de certificaciones presupuestales y la atención de consultas de las diferentes unidades orgánicas en materia presupuestal y temas relacionados.

En ese sentido, y con la finalidad de cumplir con lo requerido ante la próxima visita de SUNEDU, solicito se sirva disponer personal de apoyo, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades señaladas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
ME. CLAUDIA MAMANI MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 045-2026-UCP-UJCM

A : **ING. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO**
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

C.C. : **MGR. CLAUDIA MAMANI MAMANI**
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

C.C. : **MGR. JONATHAN CESAR GARCIA CERRATO**
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DE : **C.P. GEANNINA ELIZABETH CHAMBILLA ALVARADO**
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : **SOBRE SITUACIÓN LABORAL**

REF. : **CARTA N°001-2026-VPCM-CP/UJCM**

FECHA : **Moquegua, 01 de Junio del 2026**

Es grato saludarla cordialmente, y a su vez hacer llegar a su despacho el presente documento para informarle que se tiene conocimiento que; con fecha 05 de mayo del presente año el Abog. Joel Sucapuca Quinto administrador de la UJCM, solicitó de manera verbal su apoyo en la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO por el tiempo de 03 semanas, argumentando la carga laboral en la que se encontraba dicha unidad y por la próxima visita de SUNEDU con fecha 15 mayo.

Así mismo es hacerle conocer que mi respuesta en base a su documento presentado es que se haga en efecto y que se respete la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0023-2026-R-UJCM de rotación y asignación de su persona al área de mi dependencia, así mismo usted pueda continuar con las labores y actividades de trabajo programadas en la Unidad de Control Patrimonial, ya que habiéndose cumplido la fecha solicitada para apoyo es que retorne a su área de trabajo según designación.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones.

**UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**

CP. GEANNINA E. CHAMBILLA ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

CARTA N°001-2026-VPCM-CP/UJCM

A : CP. GEANNINA ELIZABETH CHAMBILLA ALVARADO
JEFE (e) DE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

CC. : Abg. DÁNKA MICHELLE PRADO VIZCARRA
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

DE : ING. VERONICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : DEFINICIÓN DE FUNCIONES O ROTACIÓN DE ÁREA FORMAL

FECHA : Moquegua, 28 de Mayo del 2026

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a su vez informarle que con cómo es de vuestro conocimiento; con fecha 05 de mayo del presente año el Abog. Joel Sucapuca Quinto administrador de la UJCM, solicitó de manera verbal mi apoyo en el área de PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO por el tiempo de 03 semanas, argumentando la carga laboral en la que se encontraba la encargada de dicha área y por la próxima visita de SUNEDU con fecha 15 mayo.

El motivo de la presente, es para solicitar se defina mi situación de labores administrativas ya que estamos 29 mayo y aún no he retornado a mi área de trabajo que recientemente he sido rotada con Resolución en el mes de Enero, en ese entender las 03 semanas de apoyo solicitado de manera verbal ya ha transcurrido y a la fecha; **no se me ha comunicado mi retorno a la Unidad de Control Patrimonial y mucho menos se me ha expedido documento de rotación a la Unidad de Planificación y Presupuesto con el cual se me asignen funciones sin un documento formal (memorándum, adenda o resolución de rotación/encargo).**

Cabe precisar, que la suscrita recientemente en el mes de Enero ha sido rotada al área de Control Patrimonial y es mi deseo continuar en dicha área para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Sin otro en particular, reitero los saludos y estima personal.

Atentamente,



ING. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0023-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 020-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 28 de enero de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0021-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0021-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, autorizar, el desplazamiento en la modalidad de Rotación del personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2026, conforme se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, precisar, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución, continuará realizando sus funciones en sus respectivas instancias, la mismas que pueden ser variadas a posterior por necesidad de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo tercero, disponer, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su Jefe inmediato, bajo responsabilidad, teniendo como plazo hasta el 29 de enero de 2026.; en su artículo cuarto, disponer, que los Jefes inmediatos de las diferentes instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad, asignen mediante memorando, las funciones y/o encargaturas al personal no docente sujetos a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, en el marco de lo regulado en la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; así como, las capacitaciones correspondientes, entre los días 30 de enero de 2026 y 02 de febrero de 2026, en coordinación con otras instancias de ser necesario; en su artículo Quinto, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la Resolución; y, en su artículo sexto, elevar, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 020-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 28 de enero de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación de la Resolución Rectoral N° 0021-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en el extremo que corresponde a los artículos primero y segundo, debido a un error material en el cuadro consignado en el Informe N° 019-2026-DGA/R-UJCM e Informe N° 0011-2026-U.RRHH./DGA/UJCM, que forman parte de la Resolución antes citada, específicamente en los ítems: 3, 13, 14, 18 y 32, conforme a los cuadros consignados en el pliego en mención; así mismo, solicita se añada en el cuadro en mención, la rotación de la Asistente Administrativo, Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación;

Que, mediante Expediente N° 00188-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 28 de enero de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0021-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en el extremo que corresponde a los artículos primero y segundo, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

- **Artículo Primero.** – AUTORIZAR, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
1	APAZA JILAJA, LIDIA ROSA	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo
2	CRUZ MUÑOICO, VERÓNICA PATRICIA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	Asistente Administrativo

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0023-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de enero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
3	CRUZ QUISPE, NOELIA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
4	ESPINO BERMEJO, LUIS GIAN CARLO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Asistente Administrativo
5	ESPINOZA ARELLANO, PAOLA MILAGROS	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Asistente Administrativo
6	FLORES QUISPE, ERIKA ELIANA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Asistente Administrativo
7	MAMANI ANTAHUANACO, ROGELIA	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
8	MAMANI CCOSI, HAIDEE MERCEDES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo
9	MEZA HENRIQUEZ, YASBEL ARELI	UNIDAD DE CONTROL INTERNO	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
10	PINEDA GOMEZ, NILDA ELIZABETH	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
11	SERRANO MARTINEZ, XIMENA MILAGROS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
12	TICONA DANCE, MILAGROS ROSSALIN	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo
13	VELASQUEZ ESPINOZA, YAQUELIN NANCY	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VICERRECTORADO ACADÉMICO	UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo



➤ **Artículo Segundo. – PRECISAR**, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se detalla a continuación, continuará realizando sus funciones en sus respectivas instancias, las mismas que pueden ser variadas a posterior por necesidad de esta Casa Superior de Estudios:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA	CARGO
1	ACEVEDO CACERES, EDUARDO AURELIO	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
2	ALATRISTA CALLE, MARLENI EDITH	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
3	ARACA MANGO, KARIN LEIDY	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
4	ATENCIO AVENDAÑO, HILDA ROSSANNA	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
5	BALTA LUIS, ALEJANDRO	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
6	BAUTISTA MAMANI, AYDEE MARISOL	ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	Asistente Administrativo
7	CARVAJAL APARICIO, IVAN ANDRES	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
8	CASANOVA GOMEZ SANCHEZ, SANDRA DORIS	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
9	CHATA CONDORI, LAZARO SERAFÍN	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
10	COAYLA RODRIGUEZ, JANINA YESENIA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
11	CORI CORDOVA, ALBERTO SIMEON	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Asistente Administrativo
12	CUAILA, ROSA FRANCISCA	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo

...///



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0023-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de enero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA	CARGO
13	CUAYLA TUTACANO, ANAIS ROSALIA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
14	FLORES HUALLPA, ELIZABETH DIANA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS - LICENCIA POR MATERNIDAD	Asistente Administrativo
15	FLORES SARDON, EDITH LUCIA	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo
16	FLORES SOSA, MIGUEL ANGEL	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
17	FLORES, YSABEL GLORIA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Asistente Administrativo
18	GOMEZ QUISPE, LIZBETH PAMELA	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
19	GUEVARA QUISPE, ROSALI ALINA	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
20	GUTIERREZ DAVILA, LUIS ANGEL	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
21	HUAMAN PARCELA, JEANNET JAKELYN	SECRETARÍA GENERAL	Asistente Administrativo
22	LINARES PRUDENCIO, EDITH	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
23	LUJANO TICONA, DAISY MARIELA	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
24	MAMANCHURA ALVAREZ, FLOR DE LIZ KARINA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
25	MAMANI MAMANI, CLAUDIA	UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Asistente Administrativo
26	MANCHEGO AMESQUITA, YESICA YOICY	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Asistente Administrativo
27	MARCE GUERRERO, FLOR DE MARIA	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
28	MOSCOSO YUGRA, YSSENIA MADELEY	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
29	REVILLA GUZMAN, JAQUELINE JOHANNA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Asistente Administrativo
30	SANZ PACSI, ARTURO EDVAR	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
31	SOSA MANCHEGO, IRENE RITA	RECTORADO	Asistente Administrativo
32	TAPIA CHAVEZ, JUAN CARLOS MAURICIO	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
33	TEJADA LOZA, MARIA LEONOR	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
34	TONE GOMEZ, ELIDA MANUELA	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo
35	VILCA VIZCARRA, MAGALI BIRNA	UNIDAD DE ADMISIÓN Y CENTRO PREUNIVERSITARIO	Asistente Administrativo
36	ZEGARRA TACCA, REYNA TEODORA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
37	CACERES MAMANI, JUDITH MERCEDES	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
38	CHAMBILLA ALVARADO DE FLORES, GEANNINA ELIZABETH	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	Asistente Administrativo





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0021-2026-R-UJCM

Moquegua, 27 de enero de 2026

Que, mediante Expediente N° 0242-V-DGA-UJCM, con fecha 27 de enero de 2026, el Director General de Administración, dispone que el documento precisado en el párrafo precedente, sea elevado al Despacho de Rectorado;

Que, mediante Expediente N° 00182-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de enero de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – AUTORIZAR, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
1	ESPINO BERMEJO, LUIS GIAN CARLO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Asistente Administrativo
2	ESPINOZA ARELLANO, PAOLA MILAGROS	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo
3	FLORES QUISPE, ERIKA ELIANA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Asistente Administrativo
4	MAMANI ANTAHUANACO, ROGELIA	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
5	MEZA HENRIQUEZ, YASBEL ARELI	UNIDAD DE CONTROL INTERNO	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
6	PINEDA GOMEZ, NILDA ELIZABETH	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
7	SERRANO MARTINEZ, XIMENA MILAGROS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
8	TICONA DANCE, MILAGROS ROSSALIN	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo

Artículo Segundo. – PRECISAR, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se detalla a continuación, continuará realizando sus funciones en sus respectivas instancias, las mismas que pueden ser variadas a posterior por necesidad de esta Casa Superior de Estudios:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA	CARGO
1	ACEVEDO CACERES, EDUARDO AURELIO	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
2	ALATRISTA CALLE, MARLENI EDITH	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
3	APAZA JILAJA, LIDIA ROSA	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	Asistente Administrativo
4	ARACA MANGO, KARIN LEIDY	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
5	ATENCIO AVENDAÑO, HILDA ROSSANNA	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
6	BALTA LUIS, ALEJANDRO	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
7	BAUTISTA MAMANI, AYDEE MARISOL	ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	Asistente Administrativo
8	CARVAJAL APARICIO, IVAN ANDRES	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo

...///



-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0021-2026-R-UJCM

Moquegua, 27 de enero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA	CARGO
9	CASANOVA GOMEZ SANCHEZ, SANDRA DORIS	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
10	CHATA CONDORI, LAZARO SERAFÍN	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
11	COAYLA RODRIGUEZ, JANINA YESENIA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
12	CORI CORDOVA, ALBERTO SIMEON	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Asistente Administrativo
13	CRUZ MUÑOICO, VERÓNICA PATRICIA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo
14	CRUZ QUISPE, NOELIA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo
15	CUAILA, ROSA FRANCISCA	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
16	CUAYLA TUTACANO, ANAIS ROSALIA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
17	FLORES HUALLPA, ELIZABETH DIANA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS - LICENCIA POR MATERNIDAD	Asistente Administrativo
18	FLORES SARDON, EDITH LUCIA	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo
19	FLORES SOSA, MIGUEL ANGEL	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
20	FLORES, YSABEL GLORIA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Asistente Administrativo
21	GOMEZ QUISPE, LIZBETH PAMELA	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
22	GUEVARA QUISPE, ROSALI ALINA	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
23	GUTIERREZ DAVILA, LUIS ANGEL	UNIDAD DE LOGÍSTICA MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	Asistente Administrativo
24	HUAMAN PARCELA, JEANNET JAKELYN	SECRETARÍA GENERAL	Asistente Administrativo
25	LINARES PRUDENCIO, EDITH	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
26	LUJANO TICONA, DAISY MARIELA	FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo
27	MAMANCHURA ALVAREZ, FLOR DE LIZ KARINA	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
28	MAMANI CCOSI, HAIDEE MERCEDES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Asistente Administrativo
29	MAMANI MAMANI, CLAUDIA	UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Asistente Administrativo
30	MANCHEGO AMESQUITA, YESICA YOICY	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Asistente Administrativo
31	MARCE GUERRERO, FLOR DE MARIA	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES	Asistente Administrativo
32	MOSCOSO YUGRA, YSSENIA MADELEY	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo
33	REVILLA GUZMAN, JAQUELINE JOHANNA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Asistente Administrativo
34	SANZ PACSI, ARTURO EDVAR	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo

.../!!!





-4-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0021-2026-R-UJCM

Moquegua, 27 de enero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA	CARGO
35	SOSA MANCHEGO, IRENE RITA	RECTORADO	Asistente Administrativo
36	TAPIA CHAVEZ, JUAN CARLOS MAURICIO	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
37	TEJADA LOZA, MARIA LEONOR	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Asistente Administrativo
38	TONE GOMEZ, ELIDA MANUELA	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Asistente Administrativo
39	VILCA VIZCARRA, MAGALI BIRNA	UNIDAD DE ADMISIÓN Y CENTRO PREUNIVERSITARIO	Asistente Administrativo
40	ZEGARRA TACCA, REYNA TEODORA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo
41	CACERES MAMANI, JUDITH MERCEDES	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	Asistente Administrativo
42	CHAMBILLA ALVARADO DE FLORES, GEANNINA ELIZABETH	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	Asistente Administrativo
43	DEL CARPIO ALARCON, NOELIA LISSET	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
44	GARCIA CERRATO, JHONATAN CESAR	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Asistente Administrativo
45	NINA MANCHEGO, KARINA ROSSELY	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Asistente Administrativo
46	VARGAS CRUZ, CARLOS JAEN	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Asistente Administrativo

Artículo Tercero. – DISPONER, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su Jefe inmediato, bajo responsabilidad, teniendo como plazo hasta el 29 de enero de 2026.

Artículo Cuarto. – DISPONER, que los Jefes inmediatos de las diferentes instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad, asignen mediante memorando, las funciones y/o encargaturas al personal no docente sujetos a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, en el marco de lo regulado en la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; así como, las capacitaciones correspondientes, entre los días 30 de enero de 2026 y 02 de febrero de 2026, en coordinación con otras instancias de ser necesario.

Artículo Quinto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Sexto. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

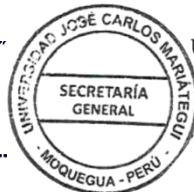
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

- BACH.
- U. POSGRADO
- U. AL
- U. DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
- U. GYT
- U. PLANIF. Y PPTO.
- U. CI
- EP. DERECHO
- EP. CONTABILIDAD
- PERSONAL NO DOCENTE
- C.C. ARCHIVO